

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47557** VALENCIA

Doña M<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto art.482 del TRLC y los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] Voluntario nº 000851/2020, habiéndose dictado en fecha uno de diciembre de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de PASSODOBLE SPAIN, S.L., con domicilio en calle Cuenca nº 15 bajo, Valencia y CIF nº B98360761, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 9343, Folio 213, Hoja V-144256, Inscripción 1<sup>a</sup> y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art.465-5º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 1 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Jose Roig Sapiña.

ID: A200063633-1